
LA REGENERACIÓN

REVISTA SEMANAL DE ACCIÓN CATÓLICA

Sumario

La Mendicidad.—Los consumos en Gerona.—Plancha fenomenal de «El Autonomista».—¡A Discreción!—Sindicato de Malgrat.—La Semana.—Noticias.

La Mendicidad

I.

La extinción de la mendicidad, no es problema cuyo estudio sea objeto privativo de los sociólogos modernos; de tiempo los pensadores cristianos, vienen preocupándose para hallar la fórmula que cierre esa virulencia de las colectividades humanas, que en los presentes días, ha adquirido una gravedad alarmante.

En nuestra patria, encontramos precedentes que justifican como nuestros legisladores no miraban con indiferencia este arduo problema y así es de ver como las Cortes de Valladolid y Madrid celebradas en los reinados de Felipe II y Carlos V, suplican á los Monarcas que destruyan y limitan la mendicidad á lo menos para los *Valdíos* ó *Bagabundos* que explotan en perjuicio de los pobres verdaderos, los sentimientos caritativos de los ciudadanos.

Corresponde á un Prelado de esta Diócesis, la gloria de haber intentado con éxito, la extinción de la mendicidad en este Obispado.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Tomás de Lorenzana, á quien Gerona, que tanto lo sabe, no debía concretarse dedicándole una humilde y apartada callejuela, cuando ha escrito el nombre de Pí y Margall, de quien no me consta haya recibido beneficio alguno, en una hermosa via; preocupado por el problema de la mendicidad, encargó al arquitecto Don Buenaventura Rodríguez que aprovechando la casa de Misericordia levantada en esta ciudad con los bienes al efecto legados por el Ilustre

Caballero D. Ignacio Colomer, estudiase la forma de ensanchar el edificio, poniéndole en condiciones para poder albergar á todos los pobres del Obispado, y fruto del celo de tan meritísimo Prelado fué el grandioso edificio de nuestro Hospicio Provincial, el cual por sus condiciones es tenido en la actualidad por una de las primeras Casas de Maternidad de España, no obstante ser otra la finalidad de su construcción.

Al mismo objeto, el propio Prelado hizo levantar como complemento del Hospicio de Gerona, el Hospicio de la ciudad de Olot.

Dichos Hospicios vivieron llenando las funciones por las cuales fueron fundados bajo las sabias ordenanzas establecidas por el Ilmo. Sr. Lorenzana, hasta que circunstancias de todos sabidas cambiaron el destino de ellos por el que actualmente realiza.

No hay necesidad de esponer los males que siempre ha producido la mendicidad, males que esponía admirablemente el Prelado referido, en notabilísima pastoral dirigida al clero y fieles del Obispado al excitar su celo y caridad con el fin de allegar recursos para el sostenimiento del Hospicio.

Estímulo para la vagancia, escuela á su vez del vicio y del crimen, la mendicidad, la patente de legitimidad á ese robo inícuo, de quienes se granjean las limosnas que sólo á los pobres pertenecen. No es para discutir de que modo ese ejército de vagabundos, muchas veces con el cuerpo ulcerado de intento, llevan una vida de crápula y de perdición, constituyendo un peligro para la tranquilidad pública; trasladándose de pueblo á pueblo como rebaño trashumante su libertad no reconoce trabas, ni admiten sus caprichos y licencias restricciones de ningún género.

Más de una vez, caro lector, te habrán sugerido tristísimas consideraciones, ese enjambre de niños y niñas, con la blasfemia en los labios de los cuales por ley de naturaleza sólo debiera destilar dulzura, embrutecida el alma y perdida la conciencia en los años más hermosos de la vida, lanzados al arroyo, tirados á la calle por quienes San Basilio no llamará padres sino *peremptores*, con el fin de procurarse á tiempo de los dones que Dios otorgue á sus hijos ajados en flor por su culpa, un cómodo jornal que luego será disipado en una vida de embrutecimiento.

Cierto que entre los mendigos no faltan seres honrados tanto más dignos de estimación y respeto cuanto sobre ellos pesa la adversidad y el infortunio, á cuyo infortunio y adversidad quieran sobreponerse

estrechándose en buena voluntad ante obstáculos que en ellos es dable allanar; cierto que muchas veces experimentamos complacencia y hasta es objeto de edificación la gratitud con que corresponde á nuestra generosidad, el pobre socorrido; cierto que los consideramos hasta pagados con creces con aquellas expresiones cristianísimas con que premia nuestro óbolo caritativo el pobre callejero y de portal, cuando los creemos sinceros pero sobre los bienes morales que la mendicidad puede ofrecer, pesan tanto los males, los perjuicios y gravámenes que ella acarrea á la sociedad y que hoy día, se impone como necesidad imperiosa, buscar el medio de poner término al espectáculo repugnante de la mendicidad moderna, contra la cual claman la Religión, la cultura y la tranquilidad social.

A. V.

Los consumos en Gerona

Hemos visto con sumo gusto las gestiones y trabajos que el señor Piferrer, secundado por algunos compañeros concejales en su mayoría republicanos, viene practicando, con la actividad que le es propia, para suprimir de una vez el impuesto de consumos en la forma odiosísima con que vienen cobrándose aquí como en casi todas partes.

Nosotros que prescindimos de personas y que hemos atacado rudamente al Sr. Piferrer por sus campañas inmorales en pro de la libre representación de obras, libres y pornográficas en el Teatro y de la abolición de la censura para tales representaciones, no tenemos inconveniente en alabarle y antes por el contrario, nos congratulamos al verle ahora al frente de una empresa digna, moral, justa y patriótica. Eso sí que es democracia, Sr. Piferrer, y amor verdadero al pueblo y no el alimentarlo con inmoralidades. Para defender los derechos de las clases menesterosas, para hacerles más suave, más llevadera y menos enojosa, y más equitativa la vida, para quitar esa manera de contribución tan odiada, tan injusta y bochornosa cuente usted con LA REGENERACIÓN y con el apoyo incondicional (aunque por cierto bien modesto) de los regeneradores (sean ó no directores de las Hijas de María, que eso poco importa) los cuales le felicitan y le ayudarán á salir airoso en su empresa. Para que vea que no le queremos tan mal como se piensa, ni siquiera nos detendremos á pesar y á aquilatar sus intenciones. Sean estas las que se quieran, la obra en sí es buena, es

justa y generosa y esto sólo nos basta para ponernos á su lado y hacer atmósfera en favor de su causa.

El Sr. Piferrer en la conferencia pública que dió en el Teatro, demostró por modo muy claro y evidente que el actual repugnante sistema de cobrar los consumos, el sistema de arriendo y cobro en los portazgos tiene una sola virtud: la de enriquecer á la compañía arrendataria que se mete lindamente un buen puñado de miles de duros en los bolsillos, miles de duros que chorrean sangre de pobre, como que ellos son los que encarecen los alimentos que imprescindiblemente compran las clases trabajadoras, haciéndoles dura y casi imposible la existencia. Por lo demás ese sistema es por muchos conceptos impopular, y es sobre todo injusto. ¿Es justo, equitativo y tolerable, que el pobre pague como el rico, y más que el rico, si tiene más familia y más gasto en su casa? ¿Es justo, equitativo y tolerable que se cargue más esa contribución odiosa sobre los artículos de primera necesidad que sobre otras cosas más de lujo y menos necesarias para la vida, haciendo así más aflictiva la de las clases menesterosas? No: eso no puede ni debe seguir así. Y no se diga que todo es verdad, pero que también lo es que esa contribución con todos sus defectos se hace y cobra de una manera suave, insensible, céntimo á céntimo, y sin causar á los ciudadanos grandes extorsiones. Aun concediendo eso de barato, para mí, es añadir á la injusticia la doblez y la hipocresía para hacerme aquella menos odiosa. Al fin de año lo mismo pierdo si me roban cincuenta duros de una vez que si me los roban céntimo á céntimo cada día, y tan injusto es el que los roba en la una como en la otra forma; y más cruel es matar poco á poco al pobre y de soslayo que hacerlo de una vez y á cara descubierta. Borramos pues de una vez en Gerona esa injusticia de suavidad tan artera é hipócrita que aumenta aún más su malicia, y acabemos con el sistema actual de consumos por arriendo. ¿Lo que se ha hecho ya en Tarragona no se puede y debe hacer en Gerona?

Mas, como se puede hacer eso? Aquí de la ciencia y prudencia de nuestros ediles. Con inteligencia y buena voluntad todo tiene solución. Gerona, según dice el Sr. Piferrer, ha de pagar al Gobierno por el cupo actual de consumos 104.075'89 pesetas. Búsquese pues una forma justa, racional y equitativa de pagar esa cantidad, cargándola proporcionalmente á todos los vecinos, y de manera que el rico pague como el rico, el pobre con arreglo á lo poco que posee y el mísero no pague nada. Eso es lo que se debe hacer. Los medios de encarnar y realizar esa forma son muchos y variados. Uno propone el Sr. Piferrer

que aunque, presenta sus inconvenientes, no es ni desatinado ni imposible de realizar. Al decir de D. Julio con los solos derechos de matadero tiene muy de sobras el Ayuntamiento para pagar el cupo de consumos, ya que la compañía arrendataria obtiene allí 125.308'82 pesetas, quedándole por tanto en ese solo concepto 21.232'93 pesetas de ganancia. Sígase ese sistema, si es posible impedir los mataderos clandestinos, cárguese el cupo de consumos como se hace en otras partes sobre los alquileres de las casas, cóbrese por repartos proporcionales á la propiedad, industria y comercio, por una forma mixta de repartos y donativos voluntarios, como se ha hecho según me parece en Tarragona; y con tal de que no se quiera sacar un clavo con otro clavo y quitar una injusticia con otra, volviendo á los repartos injustos caciquiles tasados en la amistad política y en arbitrariedades monstruosas fuente abundante de riñas y odios en los pueblos, á nosotros cualquier forma sesuda, meditada y justa que se adopte nos parecerá aceptable y mucho mejor que la desacreditada de arriendo que anhelamos ver abolida. Esa fuera y pronto.

Por eso es que felicitamos hoy al Sr. Piferrer y le felicitaremos aún más cordialmente si prospera la proposición que en el día 22 de Enero presentó en el Ayuntamiento con fin tan laudatorio. LA REGENERACIÓN apoya toda tendencia buena, las inmorales nunca.

A. H.

Plancha fenomenal de "El Autonomista,"

Dice un adagio vulgar que quien no está en la verdad debe tener mucha memoria para no caer en contradicciones que le desautoricen ante el público, adagio que espontáneamente y al momento se nos ocurrió, al leer el último artículo que dirige *El Autonomista* á LA REGENERACIÓN.

Recordarán nuestros lectores que en el número 113 de esta revista, correspondiente al 16 del pasado Enero, para demostrar la buena fe y lealtad con que habíamos procedido y pensábamos proseguir en la polémica, invitamos á nuestro impugnador á que publicase íntegros nuestros escritos, prometiéndole por nuestra parte que haríamos lo mismo con los suyos, para que el público que se interesa por esas cuestiones de administración que afectan al bolsillo de toda la provincia, pudiese con conocimiento de causa juzgar

cual de los contendientes llevaba la mejor parte. Pues bien, sepan que *El Autonomista* en lugar de aceptar la propuesta y de responder á nuestros datos y argumentos con otros datos y razones que deshiciesen los nuestros, se descuelga con algunas palabras gruesas, con espresiones tan faltas de delicadeza como la de tratar de hombres-niños á los de LA REGENERACIÓN, de que la obsesión les quita el conocimiento, de que son analfabetos en asuntos de administración provincial, etc. etc.

Pero vayamos á cuentas Sres. de *El Autonomista*. Se enojó extraordinariamente, á lo que parece, su inspirador porque LA REGENERACIÓN, á fin de demostrar lo acertado de la gestión de la Junta local de Prisiones, adujo las palabras que en la sesión de 1.º Octubre del pasado año dijo el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, llegando á afirmar nuestro impugnador que sólo la obsesión y la ceguera pudo inducirnos á manifestar públicamente lo que en aquella reunión pasó. Mas, ¿por ventura no publica la prensa todos los dias lo que pasa y lo que se acuerda en las sesiones de la Diputación, Ayuntamiento, Junta provincial de Instrucción Pública, Beneficencia, etc. etc? En esas reuniones no existe siempre un Secretario que redacta el acta y la entrega sin dificultad alguna á cualquiera que se la pida, con tal que no se trate de sesiones secretas en que se ventile el honor y la dignidad de alguno de sus miembros? ¿Qué pecado, pues, cometió LA REGENERACIÓN con publicar algunos datos que cualquiera puede pedir y publicar sin ninguna clase de dificultades? Claro está que de aquellas manifestaciones tan espontáneas, tan explícitas y tan francas nacidas de los más nobles deseos, resultaba algo mal parada la anterior administración provincial; pero los hechos, hechos son: podrán ocultarse, podrán no saberse; mas su realidad histórica ni Dios mismo, con ser omnipotente, la puede destruir.

Y que diremos de la ignorancia de los *regeneradores* respecto á Administración Provincial? Cierto que por regla general no estaremos tan enterados de los laberintos administrativos como el mentor de *El Autonomista*; mas, así como no es necesario conocer el cálculo infinitesimal y las operaciones logarítmicas para resolver las sencillas cuentas de la Aritmética, de la misma manera sin tener los conocimientos administrativos de un Villaverde ó de un Besada, se puede perfectamente con la simple lectura de lo presupuestado conocer su importe; y comparando este importe durante varios años, por una

simple operación de restar puede sacarse la diferencia en pro ó en contra de la respectiva administración. Para todo esto no se necesitan grandes conocimientos administrativos, sino que es suficiente el conocimiento de las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética.

Pasemos ahora á las contradicciones de *El Autonomista*. Decía en el número 879, correspondiente al 12 del pasado Diciembre, despues de anotar lo presupuestado y gastado para atenciones carcelarias á cargo de la Diputación desde 1900 hasta 1907: «de lo que se deduce que cuando la Diputación Provincial y cuando la Junta, los gastos generales del Correccional han oscilado entre 24 á 26 mil pesetas, diferencia de un año á otros debida al movimiento del personal de reclusos y á algunas obras realizadas en el edificio».

«Ya ven, pues, los de LA REGENERACIÓN que ni ellos son los únicos buenos ni la Administración provincial la mala, sinó que cada entidad de por sí ha procurado el bien de los infelices reclusos y la economía de los gastos públicos.....

En el número 885, correspondiente al 7 de Enero, artículo Insistiendo decía: «Y colocada la cuestión en este terreno y á la vista la relación de lo gastado en cada año desde el 1900 al 1907, (que estaban en el deber moral de publicar á continuación de su escrito, como demostración de buena fé en la polémica) se evidencia que no ha habido las tales economías de una gestión en contra de la otra, sinó que ambas han procurado ceñirse á lo indispensable y factible, pues aun cuando resulte que la Junta gastó sobre lo pagado por la Diputación más de 7.000 pesetas cada año, esto ño es un dato contra ella conforme nos apresuramos á hacerlo constar por nota, demostrando con ello una lealtad y alteza de miras que no tuvieron con la Corporación provincial los sapien-tísimos directores de aquel semanario».

Así se expresaba el apuntador de *El Autonomista* en los dos números citados. De muy diferente modo habla en el 890, correspondiente al 28 del mismo Enero, para salirse seguramente del argumento que expusimos en nuestro artículo anterior, al referir las palabras del Sr. Presidente de la Diputación, quien al tratar de remediar los males de la actual administración acudió, no al sistema anterior, seguido por la propia Diputación, sino al de la Junta local de prisiones. Véanse las palabras de dicho número de *El Autonomista*. «Creemos de oportunidad manifestar á los Sres. de LA RE-

GENERACIÓN que planchas como las hechas con motivo de esta discusión, pocas se contarán en los anales de la prensa, pues hasta ahora no recordamos ningún caso de un periódico, que haya censurado á una corporación por hechos de una administración en que no ha intervenido ni ha tenido derecho á intervenir que es lo sucedido.

«Y para que los Sres. de LA REGENERACIÓN no vuelvan á incurrir en tan craso error, hemos de hacerlos sabedores de que la administración de las Cárceles de este partido correspondió siempre por Ley y por decisiones al Ayuntamiento de la Capital, hasta que en 1906 se encargó de ella la disuelta Junta de Prisiones... «De lo dicho resulta, pues, que la Diputación no ha estado en la administración de la cárcel sinó desde febrero último y que hasta 31 de Diciembre finido no ha podido ser conocida su gestión»...

Verdaderamente planchas como las incluidas en los párrafos copiados de *El Autonomista* y escritos por el defensor de la Diputación provincial, pocas se contarán en los anales de la prensa. Porque una de dos: ó bien administraba la Diputación Provincial todos ó parte de los fondos carcelarios antes del 1906 ó no. Si no los administraba ¿porqué la defensa que de dicha administración hizo *El Autonomista* en los dos números citados 879 y 885? Y si los administraba, como es la verdad, por qué los párrafos trascritos del número 890? Sres. de *El Autonomista*, les hemos dicho ya desde un principio que el escritor que no defiende la verdad debe irse con mucho cuidado y acordarse bien de lo escrito, de lo contrario hace las planchas que acaban de hacer Vds. y se ponen en ridículo ante el público, el cual podrá perfectamente comprender que los neos y reaccionarios de LA REGENERACIÓN, con todo y ser analfabetos en asuntos de administración provincial, ponen á los sabios é intelectuales de *El Autonomista* en la situación en que acaban de ver nuestros lectores.

Y para que se convenzan todavía más de la enorme plancha de *El Autonomista* al afirmar que la administración de las Cárceles de este partido ó sea de la cárcel de Gerona, que es la de que se trata, correspondió siempre por Ley y por decisiones al Ayuntamiento de la Capital, hasta que en 1906 se encargó de ella la disuelta Junta de Prisiones, lean los artículos 1.º y 8.º del Real decreto de 1886 firmado por Venancio González.

Art. 1.º «El sostenimiento de los depósitos municipales y cár-

celes de las cabezas de partido es obligatorio á los Ayuntamientos, y el de las de Audiencia á las Diputaciones provinciales».

Art. 8.º «Para subvenir á los gastos que originen todas las cárceles de Audiencia que estén enclavadas dentro del territorio de cada Provincia, formarán las Diputaciones el oportuno presupuesto, cuya *administración correrá á cargo de las mismas Diputaciones*, siempre que la Audiencia esté instalada en la capital de la Provincia». Es así que la Audiencia de Gerona está instalada en la capital de la Provincia; luego es falso lo dicho por *El Autonomista* que la administración de la cárcel de Gerona hubiere correspondido siempre por Ley y por decisiones al Ayuntamiento de la Capital hasta 1906.

Reasumiendo cuanto hemos dicho respecto á la Junta local de Prisiones y la Administración provincial en orden á los gastos carcelarios, formulamos las conclusiones siguientes: 1.ª Que la Junta local de Prisiones ahorró en solo dos años de administración de aquellos fondos aproximadamente 41.687 pesetas. Decimos aproximadamente, porqué haciéndonos cargo de las razones de *El Autonomista*, concedemos que tal vez la Diputación tampoco hubiera gastado todo lo presupuestado, aunque no es racional suponer que sus economías se hubiesen ni de lejos acercado á esta cifra, siendo de notar que todos los datos por nosotros aducidos están sacados de documentos oficiales ya de la disuelta Junta de Prisiones ya del Municipio. 2.ª Apesar de las cuantiosas economías realizadas, la junta trasformó casi completamente la cárcel con las notabilísimas mejoras en ella introducidas, no habiendo hecho más por resistencias que encontró por parte de la Diputación provincial. 3.ª que actualmente la Diputación provincial hace justicia á la disuelta Junta de Prisiones, reconociendo no solamente la honradez y celo de todos y cada uno de sus miembros, sinó el feliz éxito de sus gestiones, hasta el punto de haber adoptado en su actual régimen administrativo carcelario, en cuanto le ha sido posible, el sistema que á la expresada Junta tan felices resultados le había dado. ¡Ojalá pudiéramos decir otro tanto de la misma Diputación en orden á las casas de Beneficencia provincial, en las cuales si en las anteriores Diputaciones había habido deficiencias y abusos, han llegado en la actualidad á un extremo intolerable, como veremos Dios mediante en los números sucesivos!

¡A DISCRECIÓN!

Yo soy hombre, y no sé sustraerme del todo á la satisfacción que produce en todo hombre el saber que en alguna parte se habla bien de él; así es que cuando mi querido compañero *Lucianus* de *El Tradicionalista* dedicó á nuestra revista aquel su articulito de dias atrás intitulado *Lleus ironies*, aunque nos alababa con cierta ironía, yo no supe comprender que aquello fuese ironía pura, sinó que entre líneas, leía algo de sinceridad; y me parecía que *Lucianus* quería dar algún tinte de verdad á sus palabras.

Aquello, pues, aunque irónico, me satisfacía; me contaba yo muy satisfecho en el número de *hombres* que redactan LA REGENERACIÓN.

Pero... nada hay que cien años dure en esta miserable vida; y ni siquiera duró para mí aquella satisfacción quince minutos; porque cuando empezaba con ella á sonreir viene á mí nuestro simpático secretario de redacción y me dá á leer *El Autonomista*...

Y leo en el número 890 de aquel periódico un artículo dedicado á LA REGENERACIÓN, y en él se nos califica á los redactores de *hombres-niños*... mi gozo en un pozo, ó mejor en *El Autonomista*, porque en el periódico encuentro yo cosas que me causan la mar de gracia, y me hacen olvidar el disgusto del calificativo *hombres-niños*.

Ya verán Vs. que gracioso es *El Autonomista*, y aun como sus hombres son hombres-hombres, hombres de tesón, convencidos, muy hombres.

Antes de leer yo aquel número del periódico republicano federal (me parece que es federal, pero no respondo de ello) había leído algún otro, y en uno ponía por encima de los cuernos de la luna á un *compañero* porque había tenido la *feliz* ocurrencia de tomar *mujer* por el procedimiento... del casamiento civil.

Aquel *compañero* era un hombre, porque había sabido despreciar las *puerilidades* y *supercherías* de los católicos que se casan como Dios manda; era un hombre, que prescindiendo de todo miramiento humano se enamoraba de una mujer y con el V.º B.º del Sr. Juez, se la llevaba á su casa y la convertía en la mujer de su hogar.

¡Brávo, eso es ser hombre!

¿Sí? ¿Ese *compañero* es *hombre-hombre*?... Pues los redactores de *El Autonomista* son *hombres-niños*, á lo menos en su mayoría, porque en su mayoría los que están casados recibieron la bendición nupcial de

su propio párroco y aun alguno solicitó la dispensa de las amonestaciones prescritas por la Iglesia, como gracia especial.

No me contradigan, porque sé donde podrán darme razón de su matrimonio por la vía católica.

Pero, lo que dirán los redactores de *El Autonomista*; una cosa es predicar y otra... pues otra casarse, y cuando uno se casa por la Iglesia obtiene, haciéndolo con buenas disposiciones, la bendición de Dios, que no es poco bueno, y los que así no se casan... Bueno, quedamos en que en casa de *El Autonomista* también hay hombres-niños.

En un artículo titulado *La última pena* nos ofrece el mismo periódico una filosofía, que ni de *hombre-niño* llega á ser.

A *Isabel Muñoz y Caravaca*, (esa es la firma que lleva el citado artículo) le consta de una manera cierta y positiva que para después de la muerte «sólo es subsistente y real el terror de lo desconocido, la absoluta ignorancia de lo desconocido».

Pues, mire Sra. D.^a Isabel, D. Isabel, ó lo que sea; lo desconocido no puede en manera alguna causar terror alguno; el terror que siente el alma al pensar en el porvenir es subsistente y real en los que no ven aquel *algo*, como dice V., de los creyentes; esos temen el porvenir, porque saben que hay un castigo eterno, reservado para los no creyentes y para los que mueren... naturalmente; y ellos, los creyentes, están con esperanza de entrar en un gozo eterno, porque saben que Dios es misericordioso.

Y déjese V. de misiones misteriosas; nuestra misión en esta vida es obrar el bien, cumplir fielmente la Ley; ahí está la misión del hombre, cumplir la Ley, con lo que se hace *hombre-hombre*, hombre muy hombre.

Sindicato de Malgrat

Aquí van cuatro líneas destinadas á dar cuenta á los lectores de la *Revista* de los constantes avances logrados por el Sindicato de Malgrat desde su fundación. Hace un año que comenzaron á hacerse los trabajos para su implantación, que se llevó á cabo gracias á la constancia de algunos labradores entusiastas, quienes convencidos de la utilidad grandísima que había de reportar tan benéfica institución á la mísera clase del campo, no cejaron en su propósito de secundar los deseos que animaban á su querido compatriota el

Dr. Amendares. Venciendo resistencias y mendigando adhesiones consiguieron reunir unos 20 socios, número superior al determinado por la ley, que solo exige diez. Con esto se redactaron los Estatutos que, enviados al Sr. Gobernador de la provincia para que los remitiera á los ministerios de Fomento y Hacienda, vinieron aprobados de Madrid en el verano pasado. Pero como la ley de Sindicatos concede que, este pueda actuar al momento de iniciarse sin necesidad de esperar la aprobación ministerial del Reglamento, enseguida el reducido número de socios que constituían el Sindicato enviaron á buscar sulfato de cobre por la cantidad de 600 kilos. Al ver los demás agricultores la bonísima calidad del sulfato y que su precio no alcanzaba al corriente en las tiendas, algunos se decidieron á seguir el ejemplo de sus prácticos compañeros solicitando en consecuencia el ingreso á la sociedad, con lo cual á los dos meses de ser esta constituida contaba ya con cuarenta socios. En aquella sazón como se les echaba encima la siembra del maíz hicieron á la Casa Cros un pedido de 10.000 K. de productos químicos, con los cuales fabricaron los abonos en conformidad con la naturaleza del terreno y de la siembra, que les resultaron muchísimo más baratos que los hasta entonces empleados. La diferencia de precio de una parte, y de otra la compra de una prensa de hierro, sistema «Campana» para el Sindicato despertó á muchos que vinieron á engrosar á la sociedad; de manera que en el Septiembre eran ya 70 en lista. Cuando propios y extraños vieron la cantidad de vino que con menores gastos obtenían con su prensa se hacían lenguas de la bondad y utilidad de la empresa acometida. Llegado el Noviembre hicieron nueva compra de productos químicos, á saber 15.000 kilos; todo esto, como era natural, estimulaba á no pocos que día tras día solicitaban ingresar en el Sindicato, llegando á últimos de año á 95 los socios sin contar varias solicitudes presentadas cuya aprobación tiene quedar la Junta.

En el primer día del año se convocó reunión general en la cual se dió cuenta á los asociados de los progresos conseguidos por la sociedad en el breve espacio de ocho meses que cuenta de vida. Con las compras y ventas hechas por el Sindicato, se había obtenido, á pesar de vender los productos al precio más reducido un beneficio líquido de 500 pesetas que serían en el fondo social á no ser los muchos gastos que ocasiona en sus principios la implantación de una obra de esta naturaleza por la compra de báscula, toneles, prensa, etc., etc.

Siendo común aspiración de los socios tener local capaz para las presentes y futuras operaciones del Sindicato, alquilaron uno grandioso que había sido antes almacén, sito en la calle más céntrica del pueblo. Con estos ligeros apuntes podrán ver cuantos las leyeren, la cantidad grandísima que á los pobres agricultores reportan los Sindicatos. Ahora bien ¿puede de esto expresar algún bien la Iglesia, la Religión y la Patria? La respuesta es excusada: pues cuando los Sacerdotes miran así, por el bien de los humildes y pobres procurándoles el pan, con facilidad aciertan estas de sus manos las hojas de catecismo.

Creo que los interesados se convencerán más de que el clero vigila y cuida por ellos si ven y palpan los referidos beneficios, que si un orador les pondera en nueve días consecutivos los bienes y utilidad que á los pueblos reporta el sacerdocio: hechos, hechos y no palabras quieren hoy los pueblos. No quiero terminar la presente reseña sin alabar desde las columnas de LA REGENERACIÓN el interés y celo que el joven y simpático sacerdote Rdo. Alberto Vila ha desplegado en coadyuvar á la más hermosa obra de regeneración social que se implantó jamás en Malgrat. Compañeros á los Sindicatos: el pueblo lo necesita, el celo lo inspira y la Religión y la Patria nos lo demanda.

La Semana

Para las víctimas de Italia.

Circular del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis escitando á socorrerlas.

Un horrible cataclismo, cual no han visto los siglos, ha asolado hermosísimas regiones de Sicilia, que un día fueron gloria de la corona de Aragón; un espantoso terremoto sacudió las entrañas de la tierra y en un momento desaparecieron ciudades y pueblos, palacios y chozas, quintas y alquerías, valles y montañas, sepultando entre sus escombros más de ciento cincuenta mil víctimas, y los estragos continúan, el incendio, el frío, el huracán, la nieve, el agua y repetidos movimientos sísmicos, que repercuten en todas las partes del globo se ceban en aquellas ruinas, haciendo difícil el salvamento.

El desorden de las costumbres públicas y privadas, la asquerosa blasfemia que apesta el aire que respiramos, el vicio que se desborda, el escándalo que triunfa, las transgresiones del precepto dominical, las

doctrinas incendiarias de la prensa impía, los aullidos de odio que estallan en la atmósfera, esa guerra declarada á Dios y á su Evangelio, provocan la ira del cielo, que nos advierte con aterradoras señales que su misericordia se cansa y que su justicia se acerca para que busquemos en El nuestro refugio por medio de la penitencia. Levantemos los ojos á lo alto, que la tierra no está sujeta á leyes fatales, sino á la providencia de Dios y confesando nuestra impotencia y pequeñez pidámosle que aparte de nosotros el cáliz de tanto infortunio y mire con ojos de piedad á Italia, haciendo cesar la desventura que la aflige.

Todo el mundo civilizado ha acudido al socorro del desastre y nosotros tenemos más estrecha obligación de unirnos al general duelo por el vínculo de hermanos, en la fe que nos liga con los sicilianos y por los lazos que nos unen con ellos, formados por la sangre, la tradición y la historia. Otra consideración debe movernos, la de ayudar á nuestro amantísimo Pontífice Pío X, el cual á raíz de la catástrofe envió una cantidad considerable á Sicilia para remediar la necesidad de los que habían tenido la suerte de sobrevivir á su desgracia y ha abierto junto á sí, en el mismo Vaticano, un hospital para atender á los infelices que se han podido robar á la muerte y han quedado sin albergue, sin abrigos, sin familia y sumidos en la miseria.

La caridad de Cristo reclama socorros por los vivos y por los muertos y por ello venimos en mandar:

1.º De acuerdo con Nuestro Exmo. Cabildo Catedral, el día tres del mes entrante, á las diez y media de la mañana, se celebrarán solemnes exequias en esta Santa Basílica en sufragio de los que murieron en la horrenda conflagración, previa invitación á las autoridades y al Sr. Cónsul de Italia en esta ciudad.

2.º En todas las parroquias de la Diócesis se hará una colecta dentro de la misa mayor del primer día festivo inmediato al recibo de este "Boletín," en beneficio de los que se han salvado de la calamidad. Los Rdos. Párrocos se servirán remitir cuanto antes á Nuestra Secretaría de Cámara las limosnas que recojan para que las podamos poner con toda urgencia en manos de Su Santidad.

3.º Encargamos á los Rdos. Sacerdotes de la Diócesis que hagan *Mementos* en la Santa Misa para que el Señor se apiade de todos y nos libre del terrible azote, y les mandamos que, nueve días, permitiéndolo la rúbrica, añadan á las oraciones del Santo Sacrificio la colecta *Tempore terraemotus*.

Gerona 29 de Enero de 1908.— † El obispo de Gerona.

NOTICIAS

CUARENTA HORAS.—Se celebrarán con el mismo horario de la semana pasada en la Iglesia de la Congregación.

PÍO X Y LA PRENSA CATÓLICA.—He aquí las palabras de Pío X á un periodista católico, que reproduce lo «Semana Religiosa», de Lyon:

«¡Ah: la prensa! No se comprende bastante su importancia. Ni los fieles ni el clero se ocupan de ello cuanto deben y es necesario; los viejos dicen que es una obra nueva y antiguamente se salvaron muchas almas sin hacer caso de los periódicos. Bien se dice al añadir antiguamente, pues antiguamente el veneno del papel impreso no se hallaba tan difundido como ahora por todas partes, y, por lo tanto, su contraveneno, los buenos periódicos, no eran tan necesarios como ahora. No somos antiguos, sino modernos: no de hayer, sino de hoy. Es un hecho que hoy en día el pueblo cristiano es engañado, envenenado, perdido por los periódicos impíos.

¿Qué será de él sin el buen periódico? En vano edificaréis iglesias, fundaréis escuelas, promoveréis misiones, porque todas esas buenas obras, todos vuestros esfuerzos y sacrificios serán inútiles si no manejaís y haceís mejorar al propio tiempo las armas defensivas y ofensivas de la Prensa católica, leal y sincera.»

SINDICATO Y CAJA.—Copiamos de nuestro apreciado colega *El Deber* de Olot:

Com indicavem en el nombre anterior, el passat diumenge tingué lloch en el vehí poble de Santa Pau l' inauguració del *Sindicat Agrícola ab caixa Rural*. Fou un acte eminentment popular y de germanor en el que el poble y les autoritats eclesiástiques y civils confraternisaren perfectament guiats pel generós lema de *uns per altres y Deu per tots*. La concurrencia fou nombrosíssima reunintse á Santa Pau els pagesos dels Archs, St. Martí y Finestras ab sos respectius Srs. Rectors, apareguent ni més ni menos qu' un día de fira.

En saló del antich Castell y ab la asistencia de totes les autoritats y persones més distingides de la comarca se celebrá l' acte á les tres de la tarde. Després de llegida l' acte de constitució de la societat, un individu de la Junta en breu parlament doná á coneixer els fins y la utilitat que havia de reportar á la comarca y als associats, el Sindicat Agrícola y la Caixa, senyalant al propi temps el lloch y hores de despatx. Finalment el Sr. President doná les gracies als concurrents, excitantlos á que sens rezels ni temors acudissin á la societat per tot lo qu' els fes falta.

Al donar l' enhorabona al poble de Santa Pau, la doném especialment als qu' han portat á terme la creació d' institució social tan benefactora que desitjaríam veure implantada en tots els pobles d' alguna importancia de nostre districte.

¡UN PASO MAS!—Lo da la *Acción Social Popular* con la publicación de sus Hojas volantes. Su espíritu es eminentemente popular. Su obra también debe serlo.

Quiere rehabilitar al obrero; quiere elevar su nivel moral. Obra es ésta en la que todos debemos trabajar.

Dichas Hojas se reparten gratuitamente á todos los socios de la *Acción Social Popular*.

PARA LAS VÍCTIMAS DE LOS TERREMOTOS.—Por iniciativa del Prelado de esta diócesis Doctor don Francisco de Pol, se celebraron el pasado miércoles en la Catedral Basílica solemnes exequias en sufragio de los que murieron en la horrenda catástrofe ocurrida en Sicilia y Calabria.

Al acto asistieron todos los individuos de la colonia italiana en esta ciudad presididos por el Agente Consular D. Cristóbal Grober y Viotti, el Gobernador civil señor Ugarte, Gobernador militar general Rivera y demás autoridades y numerosas comisiones de los cuerpos de guarnición de esta ciudad.

Ofició el propio señor Obispo que al final entonó el solemne responso, asistido de dos señores canónigos.

A la ceremonia religiosa ha asistido numeroso y distinguido público, que cotó muy desfavorablemente la ausencia del Ayuntamiento á la misma.

NOMBRAMIENTO.—Ha sido nombrado para ocupar un beneficio vacante en la Sta. Iglesia Catedral de Lérida, nuestro distinguido amigo, el ilustrado Catedrático de este Seminario Conciliar Rdo. Dr. Arturo Costa, pbro.

Felicitemos á nuestro amigo por la distinción de que ha sido objeto, lamentando al mismo tiempo la ausencia de tan simpático compañero.

ENFERMO.—Han sido administrados los Santos Sacramentos á nuestro amigo el Rdo. D. Miguel Durán, al que deseamos conceda el Señor un pronto alivio en la dolencia que le aqueja.

NOMBRAMIENTO.—Nuestro particular amigo el Rdo. don Francisco Viver ha sido designado para capellán de las Hermanas Veladoras de San Feliu de Guixols.

ASAMBLEA TRADICIONALISTA.—Para el día 21 del actual se ha convocado una Asamblea magna del partido católico-tradicionalista en esta ciudad, de carácter provincial, en la cual se discutirán los temas siguientes:

1.º Necesidad y trascendencia, para la mayor vitalidad y desarrollo de la Comunión Carlista, del mantenimiento de su prensa y práctica de la mayor propaganda por medio de la misma.

2.º Medios para realizar la propaganda á que se refiere el tema anterior y para lograr de una manera cierta el desarrollo de nuestra prensa.

3.º Bases de organización del Partido carlista para lograr que sus fuerzas sean aprovechadas en lo que son y valen y no se pierdan por defectos de tal organización.

A juzgar por el entusiasmo y los trabajos de los organizadores y carlistas de esta ciudad y de toda la provincia, la Asamblea promete ser realmente magna y solemne.

Quinta de 1909.—Centro de redenciones militares á cargo de Don Antonio Boixareu, de Guadalajara, fundado en el año 1880, al amparo de toda legalidad y sometido á la resolución del *Ministro de Fomento por la nueva ley de seguros*.

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á estas operaciones y el que más seguridades ofrece á sus contratados, cual lo demuestra el llevar pagado por redenciones de mozos la cuantiosa suma de 17 millones 383.500 ptas.

Para contratar y más detalles, dirigirse á D. Narciso Ordeig, calle de la Platería núm. 7, Gerona.